



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Agosto de 2019.-

VISTO:

El Memorandum CUDAP FCNCS N° 0002110/2019 de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000078/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum del visto se solicita la incorporación de la Dra. Cynthia Tamara Rubilar Panasiuk al Laboratorio de Química de Organismos Marinos de la Sede Puerto Madryn.

Que es necesaria la designación de los integrantes a los laboratorios, mediante acto resolutivo.

Que la postulante cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que la presentación cuenta con el aval del Departamento de Química de la FCNyCS y cumple con lo requerido en la Ordenanza C.S N° 131.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Dra. Cynthia Tamara RUBILAR PANASIUK (CUIL 27-26431555-2) como integrante del "**Laboratorio de Química de Organismos Marinos**" de la Sede Puerto Madryn y del Consejo Asesor, Ad-Honorem a partir del 10/07/2019 y por un período de 4 (cuatro) años.

Art. 2°) Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS N° 444/19

Dra. Susana Cecilia Bisso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.